

## CAPÍTULO 1

# *Introducción: El Proyecto*

El Proyecto es una iniciativa conjunta de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, los dos países ribereños del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Teniendo presente las características del Área del Proyecto y su especial marco jurídico, los dos Gobiernos optaron por ejecutar el Proyecto por intermedio de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), dos organismos argentino-uruguayos creados en virtud de lo acordado en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. El Proyecto es financiado con recursos no reembolsables provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (*Global Environment Facility o GEF*), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras agencias de cooperación pertenecientes a terceros países, y por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la agencia de instrumentación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el Proyecto. El Proyecto y el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial se encuentran en el proceso de instrumentar un convenio de financiamiento para un importante conjunto de actividades.

El objetivo fundamental del Proyecto es prevenir y, cuando sea necesario, mitigar la degradación de los recursos transfronterizos del Río de la Plata y su Frente Marítimo y contribuir al uso sustentable de sus recursos por los habitantes de ambos países ribereños. El término "transfronterizo" es utilizado en el sentido empleado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, de recursos compartidos por dos o más países y no supone emitir una opinión sobre la naturaleza jurídica de los mismos. El Proyecto, como se indicará más abajo, se compone de tres elementos fundamentales: el Análisis Diagnóstico Transfronterizo, el Programa de Acción Estratégica y un conjunto de actividades de fortalecimiento y apoyo para la instrumentación de este último.

Con el presente documento culmina la etapa de

elaboración del Análisis Diagnóstico Transfronterizo. Éste es uno de los productos básicos del Proyecto y suministra el soporte científico y técnico para la elaboración del Programa de Acción Estratégica, y las actividades de fortalecimiento institucional para su implementación. El estudio es el producto de un amplio conjunto de actividades científicas y técnicas, cuyos objetivos incluyen promover una visión de manejo ambiental integrado del espacio acuático, contribuir a la generación de estrategias para la gestión en ambos países y a nivel bilateral, y estimular la adopción de buenas prácticas para el manejo de los recursos naturales.

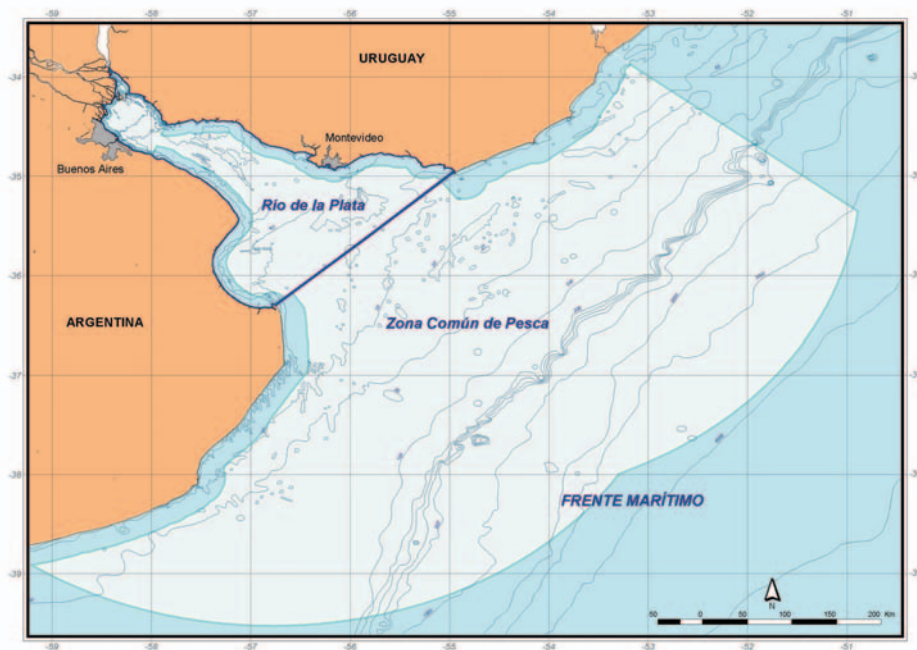
### **1.1. EL CONTEXTO AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO: EL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO**

#### **1.1.1. El Contexto geográfico y ambiental**

El Área del Proyecto abarca aproximadamente 252.000 km<sup>2</sup>, comprendiendo el Río de la Plata y su Frente Marítimo, tal como los delimitan los artículos 1 y 73 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, incluyendo las franjas de jurisdicción exclusivas de Argentina y de Uruguay, así como el mar territorial adyacente (Fig. 1.1).

Con una superficie de 35.500 km<sup>2</sup>, el Río de la Plata se extiende 327 km desde su cabecera, de 1,7 km de ancho, hasta su boca, de 227 km de ancho, entre Punta Rasa (Cabo San Antonio en Argentina) y Punta del Este (Uruguay). El Frente Marítimo es un espacio de aproximadamente 216.000 km<sup>2</sup> en el Océano Atlántico contiguo al límite exterior del Río de la Plata. En este Proyecto, la denominación "Frente Marítimo" se utiliza para designar el espacio oceánico que comprende la Zona Común de Pesca delimitada en el Tratado (Art. 73).

El Río de la Plata es un cuerpo de agua extenso y poco profundo ubicado en la costa Este de Sudamérica entre



**Figura 1.1.** Área de estudio del Proyecto FREPLATA: el Río de la Plata y su Frente Marítimo.

34°- 36° S y 55°- 58° W. Es el umbral en el Océano Atlántico de la segunda cuenca fluvial de América del Sur y la cuarta del mundo, la Cuenca del Plata, de 3.100.000 km<sup>2</sup> de extensión, integrada por las subcuencas de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay (Fig. 1.2).

Los ríos Paraná y Uruguay aportan más del 97% del caudal fluvial del Río de la Plata, descargando este último más de 20.000 m<sup>3</sup>/s en el Océano Atlántico. En el encuentro entre esta intensa descarga fluvial y las aguas marinas del Océano Atlántico se genera una extensa zona de mezcla de características mixohalinas. La pluma de descarga rica en nutrientes del Río de la Plata afecta la circulación del océano adyacente propiciando altos niveles de producción.

La dinámica oceánica en el Frente Marítimo está condicionada por el régimen de la Confluencia Brasil-Malvinas. La corriente fría de Malvinas corre en dirección Noreste a lo largo del talud continental argentino como una rama de la corriente antártica circumpolar. La corriente cálida de Brasil, originada en el giro subtropical del Atlántico Sur, fluye hacia el Sur a lo largo de la

costa de Brasil hasta alcanzar la latitud del Río de la Plata.

La topografía de fondo del Río de la Plata se caracteriza por la alternancia de bancos y planicies separados por canales más profundos. Las profundidades aumentan hacia la desembocadura del río aunque no superan los 20 m. La plataforma continental se caracteriza por una suave pendiente hasta la isobata de 100 m. La pendiente se acentúa hacia el borde del talud hasta alcanzar los 3.000 m de profundidad. La distribución de sedimentos superficiales de fondo presenta un claro gradiente a lo largo del eje principal del Río de la

Plata, variando desde arenas en la cabecera a limos en la porción media y limos arcillosos hacia la desembocadura.

La circulación atmosférica local está controlada por la combinación de los sistemas de alta presión del Pacífico Sur y Atlántico Sur. La circulación en dirección Sudoeste, asociada con el sistema de alta presión del Atlántico Sur, provoca la advección de aire cálido y húmedo desde regiones subtropicales. Anticiclones fríos sobre el sur de Argentina impulsan periódicamente (particularmente en invierno) masas de aire marítimo frío del Atlántico Sudoccidental sobre el área del litoral.

Desde el punto de vista ecológico, el área del Proyecto está inmersa en la Eco región costera "Plataforma Uruguay-Buenos Aires", y desde una perspectiva biogeográfica, en la zona Transicional, que a su vez pertenece a la Provincia Biogeográfica Argentina.

La gran heterogeneidad ambiental del área, en términos de masas de agua (cálidas, templadas, frías, dulces, saladas y salobres), fisiografía (islas, puntas rocosas, marismas, playas arenosas, barrancas, lagunas costeras) y geología (fondos arenosos, limosos, arcillosos) genera una extensa variedad de hábitats que son utilizados por una gran diversidad de especies.

Numerosas especies -fluviales, costeras y marinas- de-

sarrollan su ciclo de vida en el Río de la Plata y el Frente Marítimo, dentro de las cuales se destacan varias por su rol ecológico (mejillón azul: *Mytilus edulis platensis*), reconocimiento social y valor de conservación (lobos marinos: *Arctocephalus australis* y *Otaria flavescens*), y valor económico (corvina: *Micropogonias furnieri*, merluza: *Merluccius hubbsi*). Asimismo, el área recibe varias especies migratorias, muchas de ellas de alto valor de conservación y reconocimiento internacional, tales como la Ballena franca (*Eubalaena australis*), tortugas marinas (*Chelonia mydas*, *Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea*), albatros (*Thalassarche melanophrys*), petreles (*Procellaria aequinoctialis*) y gaviota cangrejera (*Larus atlanticus*).

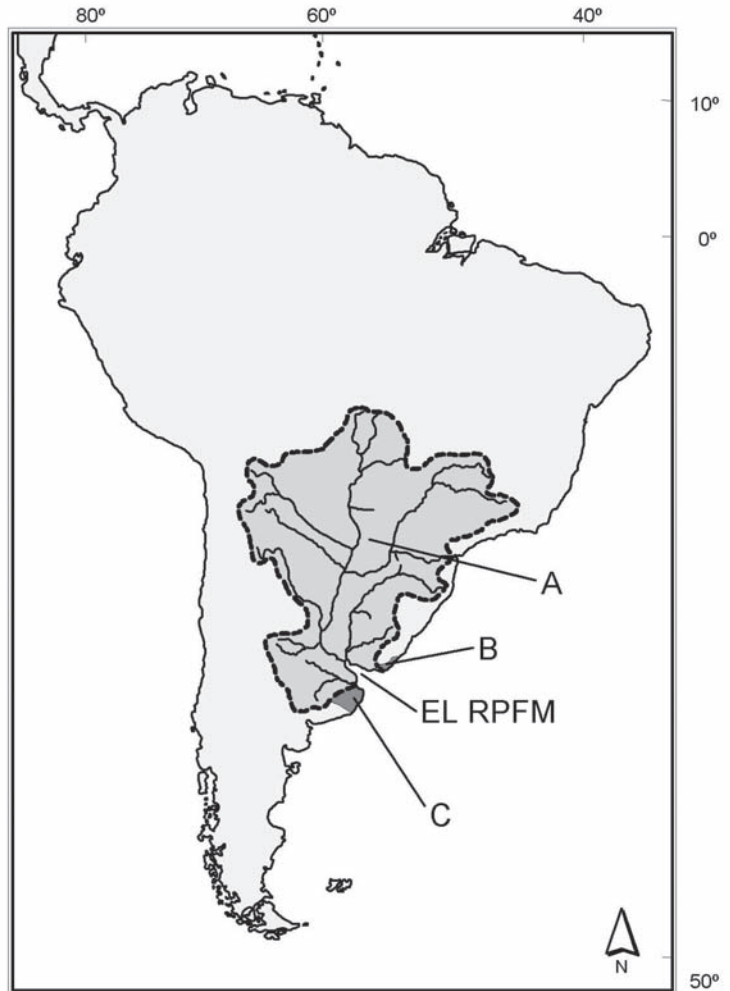
Si bien la biodiversidad del área puede considerarse muy importante, el hecho de estar asociada a una zona de transición biogeográfica determina que el nivel de endemismo<sup>(1)</sup> sea muy reducido. Dentro de las pocas especies endémicas de la zona, el delfín del Plata o franciscana (*Pontoporia blainvillei*) es, sin lugar a dudas, una de las más destacadas.

La alta biodiversidad, sumada a la magnitud y variedad de intervenciones humanas, tales como pesca, contaminación, urbanización y navegación, confieren al área del Proyecto una alta prioridad regional en términos de control del impacto ambiental.

El área del Proyecto recibe los aportes transfronterizos originados en la Cuenca del Plata y en sus cuencas tributarias costeras. Debido a sus características físico-químicas, centradas en la complejidad de los sistemas de mezcla fluviomarinos, es que el transporte y la acumulación de contaminantes están fuertemente vinculados con la dinámica del material en suspensión y de la mezcla.

### 1.1.2. El contexto jurídico e institucional

El Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo,



**Figura 1.2.** Principales cuencas tributarias al Río de la Plata y su Frente Marítimo (RPFM): A: Cuenca del Plata, B: Vertiente del Río Uruguay; C: Vertiente de la Provincia de Buenos Aires.

suscrito en 1973 por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, establece el marco jurídico fundamental para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de los usos y recursos en esas aguas. El acuerdo internacional previó el establecimiento de dos Comisiones binacionales: la Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Estas Comisiones -que comenzaron a funcionar en 1976- son organismos internacionales de naturaleza gubernamental y tienen la personalidad jurídica para el cumplimiento de su cometido.

(1) Porcentaje de especies exclusivas de la zona.

Las responsabilidades de las dos Comisiones incluyen “promover la realización conjunta de estudios e investigaciones de carácter científico”, con especial referencia a la “prevención y eliminación de la contaminación y otros efectos nocivos que puedan derivar del uso, exploración y explotación” del medio fluvial o marino. El Tratado establece, en el Frente Marítimo, una Zona Común de Pesca y una zona de prohibición de acciones contaminantes.

Por intermedio de esas Comisiones, los países han establecido un sistema binacional para la evaluación y administración de determinados recursos naturales en el Río de la Plata y en la Zona Común de Pesca. En la región existen otras Comisiones binacionales argentino-uruguayas que se refieren a otros sectores de la Cuenca del Plata: la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en el Río Uruguay. También puede mencionarse un organismo multilateral regional, el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), cuyo ámbito geográfico de competencia comprende las cuencas del Paraná, Paraguay, Uruguay y Salado.

Los dos países ribereños son parte de numerosos instrumentos de Derecho Internacional referentes a la conservación del medio ambiente. Esos instrumentos incluyen acuerdos internacionales con efecto vinculante y una cantidad creciente de instrumentos de Derecho blando. Entre los primeros pueden mencionarse la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los acuerdos internacionales elaborados en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Convención sobre Diversidad Biológica. Los instrumentos de Derecho blando incluyen el Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO. La República Argentina y la República Oriental del Uruguay han adoptado, principalmente en el curso de las últimas dos décadas, un amplio marco jurídico de Derecho interno que incluye una completa legislación para la tutela de determinados bienes ambientales y han creado una importante estructura institucional cuyo principal cometido es aplicar esa normativa.

### 1.1.3. El contexto económico y social

Las costas del Río de la Plata y su Frente Marítimo son territorios utilizados intensamente como asentamiento

de los principales aglomerados urbanos y como sitio de emplazamiento de una parte significativa de la actividad de servicios y de la industria de ambos países. En esta zona residen unos 15,5 millones de personas y se desarrollan actividades económicas que representan el 58% del valor total del PBI argentino, y el 77% del PBI uruguayo. El uso de este espacio costero no es uniforme, existe una alta concentración de actividades en las áreas metropolitanas de Buenos Aires y Montevideo, y en las principales ciudades balneario de los Partidos y Departamentos de la costa atlántica de ambos países.

Las áreas metropolitanas de Buenos Aires y Montevideo concentran la mayor parte de las actividades industriales y de servicios, y representan las cabeceras de importantes redes de transporte y de comunicación de sus respectivos países. Ambas áreas metropolitanas poseen una compleja dinámica socioeconómica que genera procesos acumulativos de degradación ambiental en cuencas y áreas costeras, en las cuales también coexisten situaciones de marginación social. Las principales fuentes de deterioro ambiental tienen origen en los efluentes urbanos e industriales que no reciben un tratamiento adecuado. Este es el caso de la cuenca del Matanza-Riachuelo, del Reconquista y del Luján en Buenos Aires; una situación similar se observa en los arroyos Pantanoso y Miguelete, y en la Bahía de Montevideo.

Las actividades turísticas se concentran sobre el espacio costero y ribereño del Río de la Plata y su Frente Marítimo, generando una concentración de veraneantes sobre las principales ciudades balnearias. En Uruguay, los 2,2 millones de turistas no residentes y alrededor de 360 mil residentes se concentran especialmente en la costa del Río de la Plata y del Océano Atlántico. Anualmente, unos 700 mil turistas visitan la costa oceánica uruguaya, lo que representa el triple de su población permanente. En Argentina, los balnearios de la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires reciben anualmente, en temporada estival, alrededor de siete millones de turistas, un número doce veces más importante que su población permanente.

El espacio acuático del Río de la Plata y su Frente Marítimo representa el umbral de la principal vía de transporte fluvial, comunicando los importantes puertos de Buenos Aires y Montevideo, con los de la

Cuenca del Plata y el Río Uruguay entre sí, y con las vías marítimas hacia los centros comerciales más importantes del mundo. Por esta vía se transporta el 84% del volumen del comercio exterior argentino y el 67% del comercio exterior uruguayo, pero también es la vía por excelencia de un flujo de aproximadamente dos millones de pasajeros que se trasladan anualmente de una orilla a la otra. Para el año 2001 se estimó que 8.731 buques de carga circularon a través del sistema de canales del Río de la Plata. Del total, 5.680 corresponden a buques de carga de 15 pies o de mayor calado. Estas actividades están relacionadas directamente con la evolución del comercio internacional de productos agroindustriales y con el proceso de integración creciente a nivel comercial, y la infraestructura de comunicación de los países del MERCOSUR, incluyendo a Bolivia y a Chile.

El Río de la Plata y su Frente Marítimo incluyen importantes áreas en las que se pescan especies fluviales y marinas. En el Río de la Plata interior 5 especies sustentan pesquerías de importancia local para pescadores comerciales y deportivos de ambos países: sábalo (*Prochilodus lineatus*), boga (*Leporinus obtusidens*), pejerrey (*Odontesthes bonariensis*), patí (*Luciopimelodus patí*) y dorado (*Salminus maxillosus*) sustentan pesquerías de importancia local para pescadores comerciales y deportivos de ambos países. En el Río de la Plata exterior y en su Frente Marítimo las especies con mayor relevancia comercial son: corvina (*Micropogonias furnieri*), merluza (*Merluccius hubbsi*), anchoíta (*Engraulis anchoita*), calamar (*Illex argentinus*), lenguado (*Paralichthys spp.*) y pescadilla (*Cynoscion guatucupa*).

### **1.1.4. El contexto de la información para la protección del medio acuático en el área del proyecto**

El estado del conocimiento del Río de la Plata y su Frente Marítimo, al inicio del Proyecto, se encontraba en las etapas descriptivas, y la información se presentaba en forma limitada, dispersa, no accesible y/o disponible, y/o no existente; con un alcance limitado a determinadas temáticas; no coordinada, con cobertura temporal y espacial limitada, de calidad variable, subutilizada, insuficiente, y poco estandarizada.

Si se considera el estado de la bibliografía existente

como un indicador del estado del conocimiento del área del Proyecto, se podría decir que la región sobre la cual más se ha publicado es la Zona Común de Pesca, debiendo tenerse en consideración que la misma resulta ser la más extensa. Se observa un importante incremento de publicaciones atinentes a los temas del Proyecto en la década de los años 90, en especial en temas relacionados con la biología. Para el Río de la Plata existe una cantidad intermedia de publicaciones que en su mayoría versan sobre temas de biología, aunque también existen publicaciones en oceanografía física, geología y en segundo plano, calidad de agua.

También se destaca que existen varios proyectos de investigación, sistemas y estaciones de monitoreo en ambos países, que realizan estimaciones del caudal del Río de la Plata, mediciones de altura de marea, temperatura y en algunos casos salinidad y mediciones meteorológicas. Esta información no tiene en general un tipo de salida regular (publicaciones, medios magnéticos, etc.) y el grado de accesibilidad a la misma es variable.

Los avances en teleobservación, así como en Sistemas de Información Geográfica, han permitido en los últimos años su aplicación a un gran número de situaciones. Actualmente en la región es muy frecuente el uso de estas tecnologías como herramientas de investigación, de gestión y de toma de decisiones.

## **1.2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

La Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo elaboraron y presentaron el Documento del Proyecto dentro del marco de sus funciones en materia de conservación y preservación del medio ambiente, estipulados en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Las Comisiones cuentan con experiencia en la realización de estudios científicos conjuntos, los cuales usualmente son ejecutados por los Institutos y Servicios especializados de las Partes, y en la adopción de normas jurídicas sobre diferentes temas dentro de sus respectivas competencias. Anterior al Proyecto, las Comisiones ya habían incluido en su agenda temas ambientales como el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, suscrito en 1987, para prevenir y luchar contra incidentes de contaminación del medio acuático producido por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales.

El punto de partida para la elaboración del Proyecto fue la Primera Reunión Binacional sobre la Prevención de la Contaminación en el Frente Marítimo convocada por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en noviembre de 1993 en Mar del Plata, como parte de la conmemoración de los veinte años de la firma del Tratado. Una de las conclusiones del encuentro fue que la dinámica del entorno de aquel espacio marítimo se encontraba vinculada con la de procesos que se desarrollaban en el Río de la Plata.

Como un primer paso, se constituyó un Grupo Técnico Asesor formado por científicos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, cuya primera reunión tuvo lugar entre el 2 y el 4 de febrero, y la segunda entre el 8 y el 11 de marzo de 1994. Otro desarrollo importante fue la Declaración Conjunta de las dos Comisiones, del 7 de abril de 1994, que sentó las bases para la cooperación entre ellas en la elaboración y ejecución del Proyecto. De esta forma fue posible definir un área de interés para el Proyecto que abarca un amplio espacio fluvial, fluvio-marino y marino, de considerable complejidad.

En julio de 1997 las Comisiones presentaron una solicitud de Fondos para el Desarrollo del Proyecto (Fondos PDF de Bloque B), por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La elaboración de la propuesta del Documento de Proyecto involucró la contratación de un Consultor Internacional y de dos Consultores Nacionales (uno argentino y el otro uruguayo) y la conformación de equipos binacionales de consultores para completar estudios sobre diagnóstico ambiental, legislación de las Partes, análisis institucional e identificación de actores sociales. También se realizaron un Taller Inicial (Piriápolis, 24 al 27 de noviembre de 1997) y un Taller de Formulación del Proyecto (Mar del Plata, 18 al 20 de marzo de 1998). El Documento de Proyecto, luego de haber sido aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, fue suscrito el 22 de noviembre de 1999.

### **1.2.1. La instalación del proyecto**

La sede física para la operación del Proyecto se encuentra en Montevideo. A partir de julio del año 2000, la Unidad Ejecutora comenzó a funcionar en una sede provisional localizada en el edificio de la Administración Nacional de Puertos del Uruguay (ANP).

En octubre de ese mismo año la Unidad Ejecutora se instaló en su sede definitiva, en el primer piso de la Casa de los Ximénez, un edificio perteneciente al Museo Histórico Nacional uruguayo, en la ciudad de Montevideo.

### **1.2.2. Estructura para la ejecución del proyecto durante la etapa ADT**

El marco organizacional del Proyecto está constituido por:

- La Comisión de Dirección del Consorcio (CDC) CARP-CTMFM
- La Unidad Ejecutora del Proyecto (UE)
- La Secretaría Ad-Hoc
- El Grupo Técnico Asesor (GTA)
- El Comité de Coordinación (CC)

Para la ejecución del proyecto, las dos Comisiones Binacionales crearon un consorcio CARP-CTMFM, dirigido por una comisión que sesiona mensualmente, la Comisión de Dirección del Consorcio (CDC). La coordinación y ejecución de las actividades del Proyecto están a cargo de su Unidad Ejecutora. Durante la etapa de elaboración del Análisis Diagnóstico Transfronterizo, la Unidad Ejecutora estuvo constituida por un Coordinador Internacional y por cuatro Especialistas Sectoriales las siguientes áreas temáticas: Ciencias Exactas y Naturales, Asuntos Sociales y Económicos, Asuntos Jurídicos e Institucionales y el Sistema de Información Ambiental. La Unidad incluye, además, Especialistas Sectoriales Adjuntos y otros expertos en Uruguay y en Argentina, una Administradora y dos Secretarías administrativas.

La estructura para la ejecución incluye al Grupo Técnico Asesor, formado por Institutos y Servicios de ambos países que se han vinculado al Proyecto para la realización de estudios científicos, al Comité de Coordinación, formado por representantes de los Organismos gubernamentales de los dos países con competencias relevantes para la tutela del medio ambiente del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y la Secretaría Ad-Hoc de la Comisión de Dirección.

### **1.2.3. Metodología de trabajo y mecanismos de cooperación**

La estrategia de trabajo del Proyecto para la elaboración del Análisis Diagnóstico Transfronterizo se compone de

## CAPÍTULO 1

dos elementos. Por una parte, la Unidad Ejecutora es la encargada del planeamiento y coordinación de las actividades del Proyecto. Por la otra, en forma complementaria, se concluyeron convenios marco de cooperación científica y técnica con Institutos y Servicios de los dos países para la realización de los estudios básicos sobre temas específicos. La Unidad Ejecutora dirigió los estudios y luego recibió esa información, la procesó y la utilizó como base para la redacción del documento de Análisis Diagnóstico Transfronterizo.

Los Institutos y Servicios participantes en el proceso de elaboración del Análisis Diagnóstico forman parte del Grupo Técnico Asesor del Proyecto. Dicho grupo tiene una clara orientación técnica y sus primeras reuniones sirvieron para la planificación de actividades, proponiendo los objetivos de investigación más importantes, la metodología a emplear para cumplir esos objetivos y la determinación de responsabilidades en la ejecución. Los resultados de las reuniones del Grupo Técnico Asesor fueron considerados como propuestas para establecer las bases de la cooperación y realización de actividades con las instituciones de investigación participantes en el Proyecto. Las reuniones subsiguientes han tenido relación con el análisis del avance de las actividades de las otras instituciones y en caso necesario proponiendo nuevos enfoques en los trabajos que vienen realizando.

Como metodología de trabajo para la investigación de los temas clave del Proyecto se optó por organizar el trabajo en varias etapas. Se comenzó con una revisión de la documentación existente incluyendo un análisis del estado de conocimiento en cada tema o asunto del Proyecto. Esto permitió la identificación de los vacíos de información y documentación, seguida por una categorización, poniendo énfasis en los vacíos más críticos, los que se procedieron a llenar mediante estudios, consultorías o procesamiento de bases de datos existentes y relevamientos de terreno cuando fueron necesarios. Posteriormente se realizaron reuniones con los participantes institucionales para discutir temáticas en grupos de trabajo específicos para la realización de diagnósticos sectoriales y la identificación de "áreas críticas" (áreas que merecen especial atención) y "nuevos vacíos críticos" de información (vacíos críticos que perdurarán aun después de la finalización del Análisis Diagnóstico). Las "áreas críticas" y "nuevos vacíos críticos" surgen como resultado

de los diagnósticos sectoriales. Estos resultados son insumos básicos tanto para la realización final del Análisis Diagnóstico como para la elaboración del Programa de Acción Estratégica.

El Documento de Proyecto prevé, también, un Comité de Coordinación formado por representantes de los Organismos gubernamentales de ambos países ribereños que tienen cometidos relevantes para la protección del medio acuático en el Área del Proyecto y representantes de las agencias de financiación y administración de fondos.

### 1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Proyecto se inspira en el concepto de desarrollo sustentable y tiene como meta final la aplicación de un Programa de Acción Estratégica que tendrá por objeto la protección del medio ambiente del área del Proyecto. Ese propósito será alcanzado mediante el establecimiento de un marco de colaboración binacional argentino-uruguayo que contribuirá a prevenir las amenazas transfronterizas actuales y potenciales, definirá estrategias y prioridades de gestión para el área, establecerá la capacidad de implantación de esas estrategias y gestionará las inversiones futuras requeridas para esa implantación.

En el contexto de prevenir y, cuando sea necesario, mitigar la degradación de los recursos transfronterizos del Río de la Plata y su Frente Marítimo y contribuir al uso sustentable de sus recursos por los habitantes de ambos países ribereños, el Proyecto tiene los siguientes objetivos y productos inmediatos:

#### **Objetivo 1: Análisis Diagnóstico Transfronterizo**

Desarrollar y aprobar un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) que llene los vacíos relevantes en la información y suministre datos e instrumentos clave a los efectos de definir el Programa de Acción Estratégica, para la prevención y mitigación de los problemas ambientales transfronterizos en el Río de la Plata y su Frente Marítimo.

*Producto 1.1.* Metodologías, procesos de aprobación y acuerdos de coordinación para el desarrollo del Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) definidos y avalados por los estados, incluyendo a las dos Comisiones binacionales y a las instituciones nacionales/locales.

*Producto 1.2.* Vacíos críticos en la información llenados mediante la compilación, integración y evaluación de la

información existente y la generación selectiva de datos faltantes sobre los elementos transfronterizos de asuntos clave vinculados a la contaminación de agua y los sedimentos, y biodiversidad fluvial y marina.

*Producto 1.3.* Una sólida base de conocimientos desarrollada para apoyar la preparación del Programa de Acción Estratégica (PAE), incluyendo la integración de las evaluaciones resultantes del Producto 1.2., la definición de una zonificación preliminar empleando cartas ecológicas y la redacción, aprobación y divulgación de un reporte formal de ADT útil para el PAE.

*Producto 1.4.* Sistema Integrado de Información (SII) desarrollado y operacional como un instrumento de administración para facilitar la aplicación de los componentes del ADT a los procesos de toma de decisiones para la administración del cuerpo de agua y, consecuentemente, para el desarrollo e implantación del PAE por ambos países para el Río de la Plata y su Frente Marítimo.

## **Objetivo 2: Preparación y aprobación por los gobiernos del Programa de Acción Estratégica (PAE)**

Preparar y adoptar un Programa de Acción Estratégica que incluirá propuestas para las políticas, marco legal e institucional, e inversiones prioritarias para el Río de la Plata y su Frente Marítimo, así como estrategias y planes específicos, objetivos y mecanismos de implantación para la prevención, reducción y control de la contaminación y la protección y conservación de la biodiversidad.

*Producto 2.1.* Capacidades fortalecidas para la planificación estratégica del manejo ambiental, mediante la preparación de instrumentos ambientales binacionales, incluyendo la formulación de objetivos para la calidad de las aguas y sedimentos, estrategias nacionales para control de la contaminación, y protocolos para la evaluación del impacto ambiental.

*Producto 2.2.* Marco desarrollado y aprobado por los Gobiernos para la implantación del Programa de Acción Estratégica y la planificación y manejo del área del proyecto.

*Producto 2.3.* Cartera de proyectos identificados, para poner en operación el PAE y negociaciones para su financiamiento con fuentes nacionales, bilaterales y multilaterales, públicas o privadas.

## **Objetivo 3: Fortalecimiento y apoyo para la ejecución del Programa de Acción Estratégica**

Fortalecimiento y apoyo para el marco de

instrumentación del Programa de Acción Estratégica mediante el fortalecimiento de la capacidad de las Comisiones binacionales e instituciones nacionales y locales relevantes, para poner en práctica las intervenciones prioritarias previstas en el Programa de Acción Estratégica, e incrementar el nivel de comprensión y participación de usuarios clave.

*Producto 3.1.* Marco para la cooperación y coordinación en el área del control y gestión de problemas ambientales en el área del proyecto.

*Producto 3.2.* Mayor capacidad de las Comisiones y de otras autoridades nacionales o locales clave para la preparación del PAE y la gestión de asuntos ambientales transfronterizos prioritarios.

*Producto 3.3.* Usuarios debidamente informados sobre los asuntos ambientales transfronterizos prioritarios y sobre los desafíos que plantea la gestión ambiental del área del proyecto.

*Producto 3.4.* «Indicadores GEF de aguas internacionales» desarrollados para el monitoreo del estado del manejo del medio ambiente del Río de la Plata y su Frente Marítimo, los cuales facilitarán la evaluación del impacto del proyecto y, en el largo plazo, la puesta en práctica del PAE.

## **1.4. ORGANIZACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DEL ANÁLISIS DIAGNÓSTICO TRANSFRONTERIZO**

### **1.4.1. Metodología**

La metodología para la realización del Análisis Diagnóstico Transfronterizo fue diseñada siguiendo los principios básicos de otros proyectos en aguas internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Los puntos específicos para la realización de actividades fueron extraídos de talleres con científicos y representantes de instituciones de ambos países pertenecientes al Grupo Técnico Asesor. En estos talleres y reuniones se decidieron las actividades concretas a desarrollar, los productos a obtener y los métodos de trabajo científico para responder las preguntas claves para la generación del conocimiento necesario para un Programa de Acción Estratégica de protección ambiental.

Los grupos integrados para realización del Análisis Diagnóstico Transfronterizo fueron:

1. Grupo de oceanografía física y patrones de circulación: CIMA, INA, INIDEP, SIHN (Argentina) IMFIA, Universidad de la República, SOHMA (Uruguay);
2. Grupo de Sensores remotos aplicado a la protección ambiental: CONAE-IAFE (Argentina);
3. Grupo de química marina y estudios de contaminación: UNLP, UNMDP, SIHN (Argentina) Universidad de la República, SOHMA, DINAMA, Intendencias de Colonia, San José, Montevideo, Canelones y Maldonado (Uruguay);
4. Grupo de biodiversidad y biología de poblaciones: ILPLA, INIDEP, UNLP, UNMDP, UBA (Argentina) Universidad de la República - Facultad de Ciencias, ONG Aves Uruguay (Uruguay);
5. Consultoría en causas raíces sociales y económicas de la situación ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Consultora SOGREAH, CSI, SERMAN y Asoc., Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)
6. Consultoría en causas raíces legales e institucionales de la situación ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Convenio de Cooperación Técnica No-Reembolsable ATN/FC-6990-UR suscrito con el BID. Consultora SOGREAH, CSI, SERMAN y Asoc.
7. Grupo Técnico Asesor de asuntos legales e institucionales: Delegados de CARP, CTMFM, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

### 1.4.2. Participación institucional

Para las labores del Análisis Diagnóstico Transfronterizo se firmaron y ejecutaron 29 Convenios-Marco de Cooperación, 36 Acuerdos de Cooperación Técnica específicos para realización de actividades y 30 Acuerdos Financieros con instituciones de investigación y gestión. Estos acuerdos, las instituciones participantes, la fecha de realización y el objetivo de cada uno de ellos se presentan en el Anexo II. Los mismos han permitido la participación de más de 200 científicos y 50 técnicos de ambos países en el Proyecto. Algunas de estas instituciones formarán parte de los grupos que trabajarán en productos concretos del Programa de Acción Estratégica, lo cual permitirá una continuidad de actores necesaria

ria para la aceptación y la incorporación del mismo a las agendas de instituciones nacionales de ambos países.

Las actividades para los primeros componentes del Análisis Diagnóstico Transfronterizo incluyeron recopilación bibliográfica y realización de una base de datos (más de 3.000 referencias con sus palabras clave y buscadores) y la realización de trece campañas hidrográficas u oceanográficas para la colocación de aparatos de medición de la circulación, así como la toma de muestras de variables físicas, químicas y biológicas en el Río de la Plata y su Frente Marítimo. Las investigaciones produjeron 60 Documentos de Trabajo, 98 Informes Técnicos y otros 50 documentos científico-técnicos ([www.freplata.org](http://www.freplata.org) mayo de 2005). Estos informes, generados por el personal del Proyecto o por personal de las instituciones participantes, contienen información científica, legal, socioeconómica e institucional importante para la gestión ambiental del cuerpo de agua transfronterizo del Río de la Plata y su Frente Marítimo (Anexo III y CD adjunto al presente documento).

El Análisis Diagnóstico Transfronterizo presenta el diagnóstico ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo, incluyendo una descripción del medio físico y biológico, del marco jurídico e institucional, y del contexto social y económico. Se analizan los principales factores identificados durante la elaboración del Proyecto que ejercen presión sobre el ambiente acuático. Estos factores son: contaminación de aguas, sedimentos y biota; especies invasoras, floraciones algales nocivas, presencia potencial del agente etiológico del cólera, alteraciones en el ambiente físico, así como usos y servicios con impacto en el cuerpo de agua. Se describen, asimismo, algunas herramientas disponibles para la investigación y gestión del sistema. Finalmente, se analizan las causas raíz de la situación ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y la evolución de las mismas en el contexto de los posibles escenarios futuros para determinar sus potenciales consecuencias negativas e identificar las líneas de acción prioritarias que deberían integrar un Programa de Acción Estratégica orientado a la preservación de la biodiversidad y prevención de la contaminación en el Río de la Plata y su Frente Marítimo.

### 1.4.3. Co-financiación

El Proyecto suscribió con el BID el Convenio de

Cooperación Técnica No-Reembolsable ATN/FC-6990-UR para la realización de estudios sobre aspectos económicos, sociales, jurídicos e institucionales y la elaboración de un portafolios de proyectos. En cumplimiento de lo acordado se realizó un llamado internacional para consultoras que condujo a la contratación de la firma SOGREAH y sus filiales en Argentina y en Uruguay (SERMAN y CSI). Se conformaron cuatro grupos de consultores franceses y nacionales de las Partes que elaboraron un conjunto de estudios y diagnósticos que fueron utilizados para la elaboración del ADT. El informe sobre portafolios de proyectos sirve de antecedente para el Programa de Acción Estratégica.

El Proyecto suscribió con el Fondo Francés para el Medio

Ambiente Mundial (FFEM), el 2 de junio de 2004, un convenio de financiamiento para un proyecto titulado: "*Appui a la Protection Environnementale du Rio de la Plata et son Front Maritime*". Este proyecto de cooperación aporta financiación para los siguientes temas: patrones de circulación, diagnósticos ambientales en mareas rojas y cólera, biodiversidad fluvial, costera y marina, sistema de información geográfica, objetivos de calidad de aguas, transformación del SIG en un sistema de información para la gestión ambiental integrada, plan de comunicación y sensibilización para el público, propuestas de reglamentación jurídica, fortalecimiento de capacidades institucionales y definición de indicadores para el seguimiento a largo plazo de los resultados de proyectos ambientales y establecimiento de una estación automatizada de mediciones en el Río de la Plata y su Frente Marítimo.